

Ciudad de México, 1 de julio de 2024.

Apreciables clientes e inversionistas,

Les informamos que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), autorizó modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del fondo de inversión, Templeton Global Bond Fund, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (TEMGBIA) mediante oficio no. 157/508/2024 de fecha 24 de abril de 2024.

Los principales cambios contenidos en el oficio no. 157/508/2024 consistieron en :

- Actualización para incorporar las últimas modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios de fecha 16 de agosto de 2022.
- Cambio en la metodología de riesgo Montecarlo para definir el límite máximo del Valor en Riesgo o VaR.
- Cambio en el límite máximo de VaR a 1.5%.

La entrada en vigor de los cambios será el 1 de julio de 2024. Sin embargo, los accionistas que no deseen permanecer en el fondo tendrán derecho a que el citado fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del 2 de julio hasta el 13 de agosto de 2024.

Los cambios anteriores al Prospecto de Información podrán ser consultados en la dirección de Internet www.franklintempleton.com.mx

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,
Franklin Templeton